

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abel Echeverría Pineda

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 23

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE JUNIO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en los que informan de la elección de sus mesas directivas, así como la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones y de la instalación de la diputación permanente, respectivamente

pág. 3

- Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a esta Soberanía

popular, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero

pág. 4

- Oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a este cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Guerrero

pág. 4

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y UN DESARROLLO SUSTENTABLE

pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 7

Presidencia del diputado
Abel Echeverría Pineda

ASISTENCIA

El Presidente:

Compañeras diputadas y diputados, se inicia

la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 37 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Moisés Villanueva de la Luz, Consuelo Ibancovich Muñoz, Oscar Ignacio Rangel Miravete, Odilón Romero

Gutiérrez, Manuel Añorve Baños, Olga Bazán González y Misael Medrano Baza, con permiso de la Presidencia y los diputados Alfredo Salgado Flores y Roberto Álvarez Heredia, sin permiso de la Presidencia.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Adán Tabares:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 20 de junio de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en los que informan de la elección de sus mesas directivas, así como la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones y de la instalación de la diputación permanente, respectivamente.

b) Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero.

c) Oficio signado por el licenciado Marcelino

Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta a este cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Tercero.- Lectura de propuesta de punto de acuerdo, suscrita por el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, relativo a la protección del medio ambiente y un desarrollo sustentable, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 20 de junio de 2000.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día miércoles

14 de junio de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su discusión y aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones y de la instalación de la diputación permanente, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Juan Adán Tabares:

Honorable Congreso del Estado.

Área : Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0163/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, junio 20 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Di-

rectiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en los que informan de la elección de sus mesas directivas, así como de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones y de la instalación de la diputación permanente, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p. Los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y a los Representantes de Partido.

Se anexan los oficios en mención.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, junio 14 de 2000.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. El Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 132 y 133 de la citada Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta ante este Cuerpo Colegiado la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Guerrero.

El secretario Juan Adán Tabares:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Oficio número: 0668.

Chilpancingo, Guerrero, junio 6 de 2000.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Guerrero; documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. El Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Se anexa el decreto mencionado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión de Protección

Civil para los efectos de lo dispuesto por los artículos 132 y 133 de la citada Ley Orgánica.

LECTURA DE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y UN DESARROLLO SUSTENTABLE

En desahogo del tercer punto del Orden del Día y de conformidad con el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo, relativo a la protección del medio ambiente y un desarrollo sustentable.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, somete a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario para su discusión y aprobación, mediante el cual esta Soberanía manifiesta al gobernador del estado la invitación para que de manera inmediata se convoque a las instituciones de educación, personas interesadas y las dependencias responsables de la conservación de los recursos naturales y cuidado al medio ambiente, para que se dé continuidad a las medidas necesarias para que se establezcan políticas y se elaboren programas tendientes a la protección del medio ambiente, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que el día 8 y 9 de junio del presente año, se celebró el Seminario estatal: "Los retos del medio ambiente en Guerrero", convocado por el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, del Instituto de Estudios Parlamen-

tarios "Eduardo Neri", la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

2.- Que tuvo una importante aceptación, el evento contó con una muy significativa asistencia, con la participación de universidades del extranjero, del país y del estado, intelectuales, funcionarios de diversas dependencias gubernamentales del nivel federal y estatal y demás personas interesadas en el tema.

3.- Que en la temática se tocaron, los aspectos diagnóstico ambiental de la entidad, se opinó sobre la legislación ambiental, se propusieron medidas para su implementación, se hicieron propuestas de nuevas tecnologías, hasta la elaboración de instrumentos alternativos para el ahorro de agua y producción de energía.

4.- Que el diagnóstico de la situación de deterioro de los recursos naturales, el peligro de la desaparición de especies y de la biodiversidad, la contaminación del agua, aire y suelo, por efecto de la utilización de agroquímicos en la agricultura y del crecimiento urbano, que anuncian un escenario crítico que pone en riesgo el equilibrio ecológico y la posibilidad de un desarrollo sustentable.

Por las anteriores razones, es que consideramos que de manera urgente se promuevan acciones desde todos los ámbitos, los ciudadanos, las instituciones educativas y los niveles de gobierno, los que seremos responsables de un mundo habitable para las futuras generaciones.

Por las razones antes expuestas y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Congreso del Estado, hace el exhorto al gobernador del estado para que de manera inmediata se convoque a las instituciones de educación, personas interesadas y las dependencias responsables de la conservación

de los recursos naturales y cuidado al medio ambiente, para que se dé continuidad a las medidas necesarias para que se establezcan políticas y se elaboren programas tendientes a la protección del medio ambiente y un desarrollo sustentable.

Segundo.- El Pleno de esta Soberanía, mandata al presidente de esta Mesa Directiva para que a través de los medios convencionales haga saber al gobernador del estado el contenido de este punto de acuerdo y dé seguimiento a las acciones que de él se desprendan.

Dada la importancia del asunto planteado y siendo que esta propuesta se ajusta a la legalidad, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva lo ponga a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo al que se le acaba dar lectura para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo de antecedentes.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo de referencia; se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el punto de acuerdo anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo suscrito por el ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, relativo a la protección del medio ambiente y un desarrollo sustentable.

Se instruye a los ciudadanos diputados secretarios para que remitan el presente acuerdo parlamentario, al titular del Poder Ejecutivo estatal para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:55 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciuda-

danos diputados para el día jueves 22 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán